

EXPEDIENTE:	BP02/365	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
ASUNTO:	Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.		
DENUNCIADO:	MANUEL JORGE TAVARES DIAS	DNI:	2.088.180
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:	Sánchez de la Rocha, 7		
LOCALIDAD:	06006 BADAJOZ		
HECHOS:	Pescar utilizando como cebo peces vivos no autorizados PESCAR UTILIZANDO COMO CEBOS, PEZ VIVO NO AUTORIZADO, NO CAPTURANDO PIEZA ALGUNA.		
CALIFICACIÓN:	MENOS GRAVE	ARTÍCULO:	63-B 5, en relación con el art.4.3 de la O.G.V.
SANCIÓN:	210,35 Euros	Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de	
ÓRGANO QUE INCOA:	Director General de Medio Ambiente		
INSTRUCTOR:	Jesús Bardají Muñoz	SECRETARIO:	Luis Moreno Chaparro
RECURSOS QUE PROCEDEN:	<p><i>Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).</i></p> <p><i>Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.</i></p>		

ANUNCIO de 23 de enero de 2003, sobre notificación de Trámite de Audiencia relativo al cambio de titularidad de la explotación porcina "La Artachuela", del término municipal de Orellana la Vieja.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Sección de Patología Porcina, de 23 de enero de 2003, por la que se concede trámite de audiencia a D. Vicente Cañas Gallardo, titular de la explotación porcina "La Artachuela", del término municipal de Orellana la Vieja, con número de registro 970042, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 23 de enero de 2003. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

ANEXO

Con relación a la solicitud para el cambio de titularidad, que tuvo entrada en esta Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, de la explotación porcina "La Artachuela", presentada por Texeira y González S.L., a la que acompaña documentación que le acredita como propietario de la finca en la que se ubica dicha explotación, inscrita actualmente a nombre de D. Vicente Cañas Gallardo, con nº de registro 970042, se le comunica lo siguiente:

Dicha solicitud no está firmada por Vd., actual titular del registro porcino, en el apartado "Accede al Cambio", por lo que perdería la titularidad de la explotación porcina que hasta la fecha ostenta.

En caso de disconformidad dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, para alegar y presentar documentos o justificaciones que estime oportuno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero). En Mérida a 23 de enero de dos mil tres. El Jefe de Sección de Patología Porcina. Fdo. Fernando Martínez-Pereda Soto.